



OFICIO: ADJUDICACIÓN DIRECTA  
Número de oficio DG/IDEFT/279/2023  
Guadalajara, Jalisco, México; a 28 de noviembre de 2023

Alberto Manuel Enciso Rodríguez  
Director Administrativo  
Presente

Con fundamento en el artículo 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 72 fracción III del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Y derivado del oficio IDEFT/RM/964/2023 y conforme a las especificaciones técnicas requeridas, se dictamina que es necesario e indispensable la “Adquisición del servicio de fumigación” para el Instituto de Formación del Trabajo del Estado de Jalisco a la brevedad, por lo que se instruye a realizar el proceso de la Adjudicación Directa y realización del contrato con el proveedor **Fumigaciones Morciz S.A. de C.V.**, para ser atendido a la brevedad posible.

Lo anterior con la finalidad de seguir atendiendo la operación académica y administrativa del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”

  
Lorena Torres Ramos.  
Directora General.

C.c.p. Mirna Mildred Romero Hernández.- Titular del Órgano Interno de Control.  
C.c.p. Salvador Mendoza Rentería.- Jefe del Departamento de Recursos Materiales  
C.c.p. Archivo